

en favor del señor Rafael Aristy Santana, con una extensión superficial 440 metros cuadrados, por el precio de RD\$220.00, cuyos linderos son los siguientes: al Norte, Arroyo Congo; al Sur, calle Gastón F. Deligne; al Este, Arroyo Congo; y al Oeste, solar arrendado por la señora Silis O. Gómez de Cordones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 311, que nombra varios miembros de la Comisión de Comercio Exterior de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores.
(G. O. Nº 9203, del 29 de Octubre de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la Republica Dominicana

NUMERO 311

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Los señores Lic. Juan Bancalari, Alfredo F. Vorshirm y Dr. Alcibíades Ovalles A., quedan designados miembros de la Comisión de Comercio Exterior de la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de octubre del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER